

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00023 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **CLAUDIA ALEXANDRA CIFUENTES ORTIZ**, contra la **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

1.- NOTIFIQUESE a la autoridad convocada, para que en el improrrogable término de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela.

Igualmente, con su respuesta deberá acompañar las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- VINCÚLESE al presente trámite a la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-CAFAM**, a la **CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA** y a la **CLINICA COLSANITAS S.A.**

2.- ADVIÉRTASE a la accionada y a las vinculada que está en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

3.- NOTIFÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO, POR EL MEDIO MÁS ÁGIL A LAS PARTES Y ENTIDADES VINCULADAS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea890e7b0c99c3e7b94c5bde064ec7c40d71fb5a886cdd80a4f42eb342e64845**

Documento generado en 27/01/2021 05:01:21 PM